

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE DICIEMBRE PARA EXIGIR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES LA CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A LAS ENTIDADES CIUDADANAS Y ARTISTAS DE ESTA CIUDAD.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D^a. Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de noviembre de 2025, a las puertas de la Casa de Socorro de Alcalá de Henares, tuvo lugar una comparecencia pública convocada por la Mesa de Diálogo de la Cultura tras la cancelación por parte del Ayuntamiento de la cesión de un espacio municipal previamente concedido. Ese espacio fue solicitado por una asociación local legalmente constituida. La solicitud fue autorizada y, a menos de 24 horas para la celebración del evento cultural "Exento 25", el equipo de Gobierno comunicó la cancelación del permiso.

El evento que iba a desarrollarse estaba impulsado por la Mesa de la Cultura, cuyo objetivo es la promoción cultural transparente y plural de la ciudad y de quienes hacen cultura en ella; Mesa a la que, por cierto, se ha invitado a participar en diversas ocasiones al propio Concejal Delegado de Cultura. Esta Mesa es una agrupación informal, un proyecto abierto de reuniones y redes, conformadas por artistas y asociaciones formales de la ciudad. Por tanto, esta Mesa, no es una entidad "fantasma": es un foro plural compuesto por colectivos y agentes culturales que pueden solicitar espacios de manera individual y formalizada, tal y como se hizo.

Quien no puede cancelar unilateral e injustificadamente una concesión de espacio sin ofrecer alternativa es el equipo de Gobierno. Una actitud que no es nueva pero que, por desgracia, cada vez es más habitual en este equipo de Gobierno: la de prohibir a vecinos y entidades el acceso a los espacios públicos. Espacios que, como se deduce de su nombre, son de la ciudadanía alcalaína y no propiedad de ningún Gobierno que, en su quehacer, debe gestionarlos sin apropiárselos.

La falta de diálogo institucional del Partido Popular y VOX en Alcalá de Henares con asociaciones y entidades culturales, sumada a la negativa reiterada del concejal de Cultura a participar en la Mesa, refleja un desprecio manifiesto hacia la diversidad cultural y el derecho de la ciudadanía a expresarse. La cultura municipal no puede gestionarse como un cortijo privado al servicio de una visión ideológica sino de manera plural, abierta y democrática.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Las entidades ciudadanas no piden privilegios, sino garantías básicas: poder reunirse, dialogar y organizar actividades en los espacios que pertenecen a la ciudadanía. Usurpárselos por motivos ideológicos no solo es injusto, sino profundamente antidemocrático y contrario al espíritu constitucional que tanto se enarbola desde el equipo de gobierno.

Ante esta situación, y con el afán de proteger a la ciudadanía frente a prácticas arbitrarias que utilizan el patrimonio público como herramienta de castigo político, traemos a pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno municipal a garantizar la cesión de espacios públicos municipales a todas las entidades locales que lo soliciten, siempre que cumplan la normativa vigente, asegurando criterios transparentes, objetivos y no discriminatorios.
2. Establecer un protocolo público y verificable para la asignación y uso de espacios municipales, con criterios de valoración claros y plazos razonables que impidan cancelaciones injustificadas o discrecionales.
3. Prohibir la revocación unilateral de autorizaciones concedidas, salvo causas justificadas y documentadas, vinculadas exclusivamente a razones técnicas o de seguridad, garantizando en todo caso la notificación con antelación suficiente y con el ofrecimiento de alternativa.
4. Publicar el calendario de ocupación de los espacios municipales para favorecer la transparencia en la asignación de los mismos.
5. Reconocer la función social, cultural y democrática de las entidades ciudadanas, facilitando su participación en la vida pública de Alcalá de Henares y promoviendo un diálogo efectivo y respetuoso entre la administración y los colectivos culturales y asociativos.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2025

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Socialista
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
9 de diciembre de 2025, 11:19:04
Autenticidad verificable mediante Código Seguro
de Verificación
15704450726430471164 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Fdo.: D^a. Rosa María Romero Méndez
Portavoz del Grupo Más Madrid Alcalá
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por ROSA MARÍA
ROMERO MÉNDEZ
9 de diciembre de 2025, 10:56:31
Autenticidad Verificable mediante Código Seguro
de Verificación
15704450726430471164 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo